



<b>FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO</b>	
<b>Nombre del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Sistema de Información de Usuarios del Sello de la Agricultura Familiar Campesina – SIRUS AFC
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
<b>Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Contar con una herramienta que permita levantar información de los aportes económicos, sociales y ambientales que realizan los productores familiares campesinos en el sistema agroalimentario del país; así como conocer la participación de las mujeres y los jóvenes en el sector agropecuario y permite generar propuestas de políticas públicas diferenciadas.
<b>Unidad de observación</b>	Personas
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional
<b>Sector o tema</b>	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
<b>Principales variables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Productores registrados como Agricultura Familiar Campesina</li><li>b. Número de Cédula</li><li>c. Nombres y apellidos</li><li>d. Sexo</li><li>e. Productores de la AFC registrados vinculados a una organización</li><li>f. Provincia</li><li>g. Cantón</li><li>h. Parroquia</li><li>i. Tipo de Cultivo</li><li>j. Fecha de registro</li><li>k. Estado</li><li>l. Infraestructura</li><li>m. Equipamientos</li><li>n. Asistencia Técnica</li><li>o. Acceso a Crédito</li></ul>
<b>Periodicidad de captación de información</b>	Diaria
<b>Disponibilidad de la información</b>	2018 (Agosto) - 2022
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico</b>	<p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</b></p> <p><b>Objetivo 3:</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Política 3.3:</b> Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.</p> <p><b>Meta 3.3.1:</b> Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.</p>



	<p><b>Indicador 3.3.1:</b> Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.</p> <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>Meta 2.3:</b> Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p><b>Meta 2.4:</b> Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p><b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p><b>Meta 12.2:</b> Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Objetivo 15:</b> Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p><b>Meta 15.3:</b> Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p> <p><b>Meta 15.4:</b> Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p>
<b>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</b>	20 de diciembre de 2021